



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00069164- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00069164--UNC-ME#FCC presentado por la alumna Rocío Camila Belén Ayarde, D.N.I. N.º 40.154.372, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumno regular de la carrera ya que no está cursando y en la actualidad le impide realizar gestiones administrativas en la Facultad de Psicología;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la cancelación de matrícula como alumna regular a Rocío Camila Belén Ayarde, D.N.I. N.º 40.154.372, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para las registraciones pertinentes. Oportunamente, archívese.

